

REFRENDO DE CÉDULAS DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS 2022



Lic. Alejandro Sobera Biótegui

Presidente Nacional
AMASFAC



Estimados Colegas y Amigos del Sector:

Deseamos hacer de su conocimiento algunos puntos importantes con relación al refrendo de cédulas de Agente de Seguros y Fianzas:

La vigencia de todas las cédulas que vencieron a partir del pasado mes de marzo 2020 han sido prorrogadas en su vigencia hasta el próximo día 31 de diciembre 2021. En los próximos días esta prórroga se ampliará hasta el 30 de septiembre 2022, con el propósito de tener oportunidad de refrendar todas las cedulas que han vencido en el periodo arriba citado.

Por tal motivo las cedulas seguirán vigentes con todas las prerrogativas y consideraciones para su oportuno refrendo. Tan pronto la prórroga quede aplicada en el sistema de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, lo haremos de su conocimiento de manera inmediata.

En días próximos la CNSF a través de CONAMER publicará la circular detallando los cambios y nuevos procesos que aplicaran, hoy tenemos conocimiento que las cédulas que se emitan a partir del siguiente año serán digitales.

Para los tramites que han ingresado a traves de nuestra Asociación y que se encuentran en proceso de refrendo, será necesario cubrir la diferencia en el costo del trámite que para el año 2022 publique la CNSF; por lo cual será necesario, en su momento hacernos llegar copia del comprobante del pago, así como la renovación de su póliza de Responsabilidad Civil Agente que durante este tiempo haya vencido.



A M A S F A C
A S E S O R E S

Creamos Valor

AMASFAC ha estado y estará en permanente contacto con nuestras autoridades de la CNSF, conociendo y dando seguimiento a este nuevo proceso, a efecto de tener información de primera mano y de fuentes confiables y de esta manera poder orientar correctamente a nuestros asociados.

Si deseas consultar el estatus de tu cédula lo puedes realizar con tu nombre en la página: <https://agentesajustadores.cnsf.gob.mx/Agentes>

Para cualquier duda con relación al refrendo de cedulas pueden dirigirse al correo electrónico rocio.romero@amasfac.org o enviarnos un mensaje al whatsapp 55 1228 7443

Con nuestros mejores deseos para el año próximo, reciban atentos saludos

Cordialmente

Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC

 [Ver Preguntas Frecuentes](#)

